Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 02 de Mayo de 2023

Resolución
Nº 133/2023

Acta Ordinaria
Nº 011/2023

VISTO: que por resolución N.º 043/2023 se aprobó la licencia reglamentaria en su totalidad (20 dias) de la Alcaldesa Sra Tania Vecchio C.I N°1.812.538-3

CONSIDERANDO I: que por razones personales se debe modificar el perìodo solicitado realizando el uso de su licencia fraccionada.

CONSIDERANDO II: que la primera parte serìa del 3 de julio al 14 de julio inclusive y la otra parte del 3 de noviembre al 16 de de noviembre del corriente año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE:1) Rectificar el perìodo solicitado, aprobando la licencia fraccionada por los motivos expuestos en Considerando I

2) Comuníquese y hágase saber: Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, Área de Tesorería y Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Control Presupuestal y Departamento de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LOPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas